

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3566 POCASA-PORRIÑESA DE CANTEIRAS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado en fecha 09 de Mayo de 2017, se convoca a los Señores Accionistas para Junta General Ordinaria de la sociedad "POCASA- Porriñesa de Canteiras, Sociedad Anónima", que se celebrará en la Sala de Reuniones del local situado en Rúa Ribeira-Torneiros, sin número, el día 29 de junio, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Propuesta de aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Propuesta de aprobación de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración en el ejercicio 2016.

Tercero.- Aprobación de las transmisiones de canteras y acciones realizadas en el ejercicio con arreglo a lo establecido en los artículos 7 y 8 de los estatutos.

Cuarto.- Aprobación de la compra de acciones propias de la sociedad a nombre de Granitos Gris Rosa, Sociedad Limitada, a cambio de la deuda viva con dicha sociedad y de las de Granitos Santa Fe, Sociedad Limitada, a cambio de la deuda viva con dicha sociedad y todo ello con arreglo a las limitaciones establecidas en el artículo 14 de los estatutos. Facultar a Jorge Massó para que realice cuantas acciones sean necesarias para llevar a buen término dichas adquisiciones.

Quinto.- Facultar de forma especial y expresa a presidente y secretario del Consejo de Administración para que procedan a suscribir la certificación de los acuerdos que se adopten en esta Junta General y, en su caso, lleven a cabo la protocolización de los acuerdos sociales que correspondan, y para que, si ello es necesario, otorguen las diligencias y escrituras que correspondan de complementación y de subsanación de los acuerdos que fueren inscribibles.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, conforme se establece en los artículos 159, 160, 164, 166, 173.2, 174, 175, 176.1, 179, 181, 253, 254, 272, 286, 287 y 288 de la vigente Ley de Sociedades de Capital (R.D. Leg. 1/2010, de 2 de julio), cualquier socio-partícipe podrá examinar en el domicilio social, y en su caso, obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales con toda su documentación del ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2016. De igual manera se informa que durante el mismo plazo y salvo disposición contraria de los estatutos, el socio o socios que representen al menos el cinco por cien del capital podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirven de soporte y de antecedente de las expresadas cuentas anuales del ejercicio 2016.

O Porriño, 9 de mayo de 2017.- Mónica Rodríguez López, Presidenta del Consejo.

ID: A170035619-1